

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEON

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sros. Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETIN que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación Provincial á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.  
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que difiere de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 30 de Diciembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular.—Núm. 57.

El Jefe del Batallón Reserva de Astorga número 111, me participa que todos los individuos pertenecientes á dicho Batallón y reemplazo de 1877, pueden presentarse á dicho Jefe á recoger sus licencias absolutas y aleances.

Lo que he mandado insertar para conocimiento de los interesados.  
Leon Diciembre 29 de 1884.

El Gobernador interino,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

#### ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 58.

El Sr. Juez de instrucción del partido de Villalon, me participa haber sido robada de una propiedad de Fermín Valero, vecino de Castrobol, un azadon huerta de hierro, mango de madera, de hoja cuadrada, con una abertura como de cuatro dedos encima del corte; un zoleton de hierro mango de madera, con una abertura en uno de los lados; dos zoletas una pequeña y otra grande, como de cuatro dedos de anchura de corte; una talleja nueva de Zamora sin marca alguna; una pala de madera abierta de punta y una taja de lavar de dos tablas de una media fanega, señalada con el

número 1705 ó 1805 á la parte de arriba.

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de las personas en cuyo poder se hallen los efectos expresados, y ponerlos con las seguridades debidas á disposición de dicho Juzgado caso de ser habidos.  
Leon 29 de Diciembre de 1884.

El Gobernador interino,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

Circular.—Núm. 59.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales en telegrama de hoy me dice haberse fugado de la cárcel de Jaen los presos José Zafra Guoifa, de 23 años, estatura alta, pelo castaño y blanco, color moreno, ojos negros, cara larga, barba poblada, visto pantalon de lienzo, chaqueta de paño negro, tiene entre los ojos una cicatriz; Demetrio Sanchez Expósito, de 19 años, estatura pequeño, pelo castaño oscuro, ojos negros, color moreno, cara ancha, nariz y boca regular, barba poca, algo cargado de espaldas, visto pantalon y chaleco de paño color ceniza, chaqueta verano, sombrero hongo.

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de los referidos, y caso de ser habidos ponerlos á disposición de dicha autoridad con las seguridades debidas.

Leon 30 de Diciembre de 1884.  
El Gobernador interino,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

### SECCION DE FOMENTO.

*Miuna.*

Por providencia de 19 del corriente he acordado cancelar el expediente de la mina de cobre y otros metales nombrada *La Moscola*, sita en término del pueblo y Ayuntamiento de Ponferrada, registrada por D. Lucas Garcia, vecino de esta ciudad como apoderado de D. Ricardo Talaverano Sanchez, por no cerrar espacio, y porque aunque lo cerrara comprendiendo 800 hectáreas y solicitando 10 esta número de pertenencias puede colocarse de muchas maneras en el espacio de las 600 por lo cual dicha designacion es indeterminada.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del interesado.  
Leon 24 de Diciembre de 1884.

El Gobernador interino,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

### ALTAS Y BAJAS

DEL CENSO ELECTORAL PARA DIPUTADOS PROVINCIALES, OCURRIDAS DURANTE EL AÑO DE 1884, EN LAS SECCIONES DEL DISTRITO DE PONFERRADA.

*Seccion de Ponferrada.*

Bajas.—Fallecidos

Rosendo Maria Valdés Barrio  
Antonio Gonzalez Carro  
José Martínez Fernandez  
Cayetano Mallada Corullon  
Manuel Gallardo Montes  
Pedro Quiroga Valcarlos  
Rafael Ruiz Pascual  
Antonio Ruiz Borreguero  
Pedro Nolasco Lopez Rodriguez  
Nicolas Prado Garnelo  
Simon Merayo Macias  
Isidro Morán Prado

*Por haber perdido su domicilio*

Agustín Cañas Garcia  
Antonio Cubero Arias  
Francisco Alonso Rebollo  
Eduardo Blanco Vazquez  
Saturnino Díez Casares  
Fernando Perez Gonzalez  
Antonio Ruiz Pascual  
Pedro Fuentes Rajoy  
José Ramon Gonzalez  
Andrés Gonzalez Rodriguez  
Gregorio Gonzalez Alonso  
Jose Maria Morla  
Antonio Prado Garnelo  
Enrique Hidalgo Quintana

Altas.—Ninguna.

*Seccion de Congosto.*

Bajas.—Fallecidos.

Pedro Alvarez Martinez  
Rafael Alvarez y Alvarez  
Manuel Fernandez Alvarez  
Manuel Ferrera Jañez  
Francisco Muelas  
Pedro Marques Sanchez  
José Jañez Alvarez  
Francisco Gonzalez  
Isidro Cuanllas Mayor  
Carlos Fernandez Corral  
Vicente Marques y Marques  
Martin Orallo Gutierrez  
Tomás Pino S. Juan  
Jacinto Sarmiento Cuevas  
Fulgencio Vidal Villaverde  
Manuel Garcia Jañez

*Por haber perdido su domicilio*

Mariano Hierro Fernandez  
Manuel S. Miguel

Altas.—Ninguna.

*Seccion de Castropodame.*

Bajas.—Fallecidos.

Laureano Alvarez Miranda  
Gerónimo Alonso Vuolta  
Lucas Fuente Parada  
Martín Gomez Fuente  
Agustín Prieto Villaverde  
José Rodriguez Velasco  
Julian Velasco Martinez

*Por haber perdido su domicilio*

Juan Gonzalez Folgado  
José Rodriguez Diaz

Altas.—Ninguna.

*Seccion de Columbrianos.**Bajas.—Fallecidos*

Simon Rodriguez Folgueral  
Nicolás Cordero Dominguez  
Vicente Buitron  
Manuel Santalla Folgueral  
Agustin Sierra Mogrovejo  
Santiago Gonzalez Sierra  
Nicolás Vuelta Corcoba

*Seccion de Toral de Merayo.**Bajas.—Fallecidos.*

Gregorio de Voces Lopez  
Diego Sotillo Prada

*Seccion de Balboa.**Bajas.—Fallecidos.*

Venancio Gomez  
Melchor Gallardo Gonzalez  
Domingo Gonzalez Santin  
José Cerezales Iglesias

*Por haber perdido su domicilio.*

Manuel Dominguez

*Seccion de Bembeve.**Bajas.—Fallecidos.*

Agustin Diez  
Melquiades Rubio  
José Fernandez Otero  
Cipriano Lamilla Armentia  
Vicente Vega Gonzalez  
Pedro Cascallano  
Manuel Fernin Rodriguez  
Salvador Busanta  
Luis Nuñez Otero  
Santiago Cubero Arias  
José Velasco Vidal  
Miguel Martinez  
Antonio Alvarez Gonzalez  
Luis Alvarez Arias  
Vicente Ferrero Alonso  
Manuel Rubial Saudoval  
Juan Casas Valencia  
Manuel Garcia Sal  
Tomás Fernandez Grandoso  
José Cela Alonso  
Sebastian Franganillo  
Francisco Vega Muelas  
Antolin Alvarez  
Angel Alvarez Escarpizo  
Francisco Rojo  
Eleuterio Arias Fernandez  
Francisco Cubero Olano  
Pedro Sorribas Lopez  
Juan Martinez Gundia  
Francisco Cubero Alvarez

*Por haber perdido su domicilio*

Mauro Blanco  
José Alvarez  
Benito de la Fuente  
Jose Alvarez Vidal  
Clemente Perez Lopez  
Cofarino Garcia  
Cárlos Gonzalez Fernandez  
Agustin Alvarez  
Gabino Gago  
Angel Vega Gonzalez  
Maximino Garcia, menor  
Angel Garcia Morán  
Ramiro Perez  
Cecilio Garcia

*Seccion de Cubillos.*

No ha remitido datos.

*Seccion de Berlanga.**Bajas.—Fallecidos*

Manuel Martinez Berlanga  
Aurés Alonso Gundin  
Matias Guorra Diaz  
Manuel Carballo Alfonso  
Miguel Garcia

*Seccion de Borrenes.**Bajas.—Fallecidos.*

Santiago Mendez Diez  
José Prada Macias

*Seccion de Fresnedo.**Bajas.—Fallecidos.*

Blas Alvarez Garcia  
Miguel Arroyo Garcia  
Anselmo Alonso Perez  
Severiano Alonso Gonzalez  
Manuel Boron Arroyo  
Antonio Carro  
Mateo Fernandez Alvarez  
Justo Rodriguez Abad  
Manuel Uria Canedo  
Andrés Fernandez Santalla  
Hilario Gonzalez Calvo  
Felipe Garcia Arroyo  
Pedro Garcia Perez  
Francisco Garcia Marantes  
Casimiro Marantes Nuñez  
Juan Perez Martinez  
Francisco Garcia Guerrero  
José Garcia Fernandez

*Por haber perdido su domicilio.*

Amador Alvarez Arroyo  
Francisco Carro Fernandez  
Tomás Alonso Carro

*Seccion de Molinaseca*

No ha remitido datos.

*Seccion de Barjas.**Bajas.—Fallecidos.*

José Cereijo  
Manuel Garcia y Garcia  
Alejandro Fernandez  
Agustin Tejón Sobredo

*Por haber perdido su domicilio.*

Ramon Gancedo

*Seccion de Villadecanos.**Bajas.—Fallecidos.*

Angel Garcia y Garcia  
Francisco Guerrero Garcia  
Francisco Guerrero y Garcia  
Manuel Armesto Faba

*Seccion de Lago de Carveado.*

No ha remitido datos.

*Seccion de Páramo del Sil.**Bajas.—Fallecidos.*

Juan Antonio Alvarez Carballo  
Domingo Bueno Alvarez  
Gerónimo Diaz Alvarez  
Manuel Gonzalez Mayor  
Julian Gonzalez  
Pedro Fernandez Mayo  
Juan Abad Mendez  
Rafael Pinillas Diaz

*Por haber perdido su domicilio*

Camilo Alvarez Gonzalez

*Seccion de Sancedo.**Bajas.—Fallecidos.*

José Carro Vega  
Hilario Gonzalez Ovalle  
Agapito Carro  
Manuel Figueroa Gutierrez  
Mauricio Kiesco Lopez

*Seccion de Benusa.**Bajas.—Fallecidos.*

Manuel Moro y Moro  
Vicente Vega Gonzalez  
Silvestre Guerra Martinez  
Felipe Valle Alvarez  
Antonio Arias Vazquez  
Antonio Gonzalez Maestre

Isidoro Gonzalez Vazquez  
Andrés Mendez y Mendez  
José Monteagudo Fernandez  
Antonio Gonzalez Valle  
Francisco Lopez Gonzalez  
Angel Galarraga Blanco  
Benito Rodriguez Termenon

*Seccion de Vega de Espinareda.**Bajas.—Fallecidos.*

Basilio Alvarez Omaña  
José Gonzalez Sanchez

*Por haber perdido su domicilio.*

Atilano Costero  
Antonio Alvarez y Alvarez

*Seccion de Puente de Domingo Flores.**Bajas.—Fallecidos.*

Antonio Alvarez Cereijo  
Benito Nuñez Argüelles

*Seccion de Oencia.**Bajas.—Fallecidos.*

Manuel Fernandez  
Francisco Neita  
Francisco Oulego Valle  
Ramon Rodriguez  
Francisco S. Miguel  
José Vergara  
Esteban Rivera

*Seccion de Vega de Valcarlos.*

No ha remitido datos.

*Seccion de Noceda.**Bajas.—Fallecidos.*

Cayetano Arias Alvarez  
José Omaña Rabanal  
Andrés Muta Nuñez  
Juan Molineta Garcia

*Seccion de Paradaseca.**Bajas.—Fallecidos.*

José Gonzalez Lopez  
Manuel Alva y Alva  
Francisco Cela y Lopez  
Francisco Poncelas Alva  
Manuel Barredo Alva  
Lázaro Alvarez Lopez  
Juan Alonso Gonzalez

*Seccion de Trabadelo*

No ha remitido datos.

*Seccion de Cacabelos.**Bajas.—Fallecidos.*

Antonio Carballo Rodriguez  
Angel Yebra  
Diego Antonio Vazquez  
Francisco Corral  
Gaspar Granja  
José Alvarez  
José Perez Villamil  
José Amigo Pol  
Juan Vazquez  
José Lopez Sanchez  
José Lago Granja  
Lorenzo Basanta  
Maximiano Gimenez Sanchez  
Manuel de Castro y Castro  
José Rodriguez Vega  
José Coto  
Joaquin Guerrero  
Manuel Vazquez Alva  
Roque Luna  
Santiago Lopez  
Vicente Basautá  
José Prieto

*Por haber perdido su domicilio.*

Francisco Macias  
Francisco Montero  
Manuel Martinez Caballero

*Seccion de Carracedelo.**Bajas.—Fallecidos*

Diego Diñeiro Arias  
Pedro Arias Gonzalez  
Felipe Alvarez Corredera  
Jacinto Amigo Fernandez  
Pedro Vidal Alvarez  
Matias Sorribas Garcia  
Domingo Fernandez y Fernandez  
Miguel Pacios Garcia  
Simon Garuelo Pacios  
José Gonzalez Asenjo  
Felipe Macias y Macias  
Sebastian Martinez y Martinez

*Seccion de Villafranca.**Bajas.**Fallecidos.*

Antonio Ochoa  
Angel Pardo Rivadensira  
Bernardo Alva  
Casimiro Fernandez Galan  
Cornelio Simon  
Esteban de la Iglesia  
Felipe Armesto  
Francisco Martinez Caballero  
Manuel Valcarlos Nuñez  
Pablo Gonzalez  
Isidoro Gervoles  
Juan Perez Gonzalez  
José Alvas Alvarez  
Matias Lago  
Manuel Lago  
Manuel Morán Poncela  
Manuel Fernandez Casarin  
Manuel Serapio  
Santos Alva  
Santiago Vazquez

*Seccion de Folgoso de la Rivera.**Bajas.—Fallecidos.*

Andrés Fernandez Merayo  
Anselmo Fernando Osorio  
Andrés Durandez Alvarez  
Francisco Martinez  
Manuel Piñuelo Carballo  
Blas Torre Alonso

*Por haber perdido su domicilio.*

Baltasar Jañez

*Seccion de Alvares.**Bajas.**Fallecidos.*

Bernardino Alonso Alvarez  
José Feliz Merayo  
Felipe Alonso Folgado  
Santiago Fernandez Rodriguez  
Andrés Gurido Chachero  
Vicente Morán Lopez  
Angel Perez Alonso  
Melchor Vitoria Rodriguez  
Juan Silvan Fernandez

*Por haber perdido su domicilio.*

Narciso Cuebas Quevedo  
Domingo Martinez de la Pera

*Seccion de Peranzanes.**Bajas.**Fallecidos.*

Julian Diez Lopez  
Félix Fernandez Gonzalez  
Ramon Llano Acevedo  
Tomás Valledor Freige

*Por haber perdido su domicilio.*

José Fernandez Garcia  
Antonio Garcia y Garcia  
Aquilés Garcia Fernandez  
Domingo Ramon Fajardo

*Seccion de Torrens.*

Bajas

*Fallecidos.*

Manuel Diez  
Agustín Diez  
Manuel Rubial  
Eugenio Gundín  
Lázaro Gomez

*Por haber perdido su domicilio.*

Manuel Novoa

*Seccion de Corcollon.*

Bajas.

*Fallecidos.*

Anacleto Martinez  
Crisanto Aguado Ares  
Fusebio Pérez Magdalena  
Esteban Becerra Diñeiro  
Francisco S. Pedro Alcántara  
Francisco Montero Mourelo  
Francisco Encinas Rodriguez  
Agustín Garcia y Garcia  
Agustín Acebo  
Gregorio Morelle  
José Nuñez Rigueiro  
Luis del Valle Carcagada  
Manuel Nuñez Delgado  
Nicasio Nobo Pardo  
Nicolás Rosendo Fernandez  
Pedro Quiroga Otero  
Benito Moldes Sanchez  
Joaquin Moral Garcia

*Por haber perdido su domicilio.*

Anastasio Villegas

*Seccion de Castrillo de Cabrera.*

No ha remitido los datos.

*Seccion de Portela.*

Bajas.

*Fallecidos.*

Manuel Lopez Fernandez  
Manuel Garcia Rodriguez

*Seccion de Candín.*

No ha remitido los datos.

*Seccion de Encinedo.*

No ha remitido los datos.

*Seccion de Campanaraya.*

Bajas.

*Fallecidos.*

Tirso S. Miguel Celeiro  
Pedro Farnico Pintor  
Bernardino Fernandez Ramos  
Francisco Enriquez Farnelo  
Manuel Salgado Fernandez  
Manuel Folgueral Lopez  
Casiano Merayo Rodriguez  
Manuel Arias Ovalle

*Por haber perdido su domicilio.*

Blas Nistal Fernandez

*Seccion de Fabero.*

No ha remitido datos.

*Seccion de Arganza.**Por haber perdido su domicilio.*

Florentino Rivas  
Gabriel Rodriguez  
Juan Tuñon  
Pedro Triguales  
Antonio Gonzalez  
Manuel Garcia Rubio

*Seccion de Cabañas-raras.*

BAJAS.

*Fallecidos.*

Miguel de los Angeles  
Francisco Marqués Garcia  
Fermín Sanchez y Sanchez

*Seccion de Igüeira.*

Bajas.

*Fallecidos.*

Simon Pardo Garcia  
Santos Crespo Rodriguez  
Manuel Melcon Fernandez

*Seccion de Valle de Finaledo.*

Bajas.

*Fallecidos.*

Domingo Abella Garcia  
Manuel Gonzalez Alfonso  
Vicente Alvarez Garcia

*Por haber perdido su domicilio.*

Casimiro Delgado  
Marcos Alvarez  
Antonio Manuel Valcarlos  
Félix Blanco Santalla

*Seccion de Priaranza.*

Bajas.—Fallecidos.

Gaspar Alonso Voces  
Antonio Barba Rodriguez  
Gil Garcia Pacios  
José Merayo Vuelta  
Bernardo Fernandez Voces  
Miguel Fernandez Rodriguez  
Pedro de Prada Solis  
Ignacio Rodriguez Diez  
Enrique Solis Pez

*Por haber perdido su domicilio.*

Antonio Bazan Ramos

*Seccion de San Esteban de Valdenera.*

No ha remitido los datos.

*Seccion de Barrios de Salas.*

No ha remitido los datos.

Ponferrada y Diciembre 15 de 1884.—El Alcalde, Vicente A. Agosti.—El Vocal, Pascual Romero.—El Vocal, Bonifacio Campelo.—El Secretario, Felipe Valcarlos.

## AYUNTAMIENTOS.

*Aldia constitucional de Oseja de Sajambre.*

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas por el mismo, durante los meses de Julio Agosto y Setiembre últimos.

SESION DEL DIA 5 DE JULIO DE 1884.

*Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Pedro de Martino.*

Se abrió las sesión a la una de la tarde con asistencia de los señores Concejales Gonzalez, Muñiz Granda y Diez; se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y el Ayuntamiento quedó enterado de haber visto el fallo absoluto de la Comisión provincial de las cuentas municipales

rendidas por el Alcalde saliente don Manuel Gonzalez y Depositario don José Piñan, correspondientes al ejercicio económico de 1882-83, acordándose notificarlo a los interesados.

Se dió cuenta por la Secretaría de la certificación expedida por el Inspector especial del Timbre por la que resulta haberse girado la visita a la documentación obrante en el Archivo municipal con satisfactorios resultados y en observancia con la Ley del Timbre del Estado.

SESION DEL DIA 12.

*Presidencia del Sr. Alcalde.**D. Mateo Diaz Caneja.*

Abierta la sesión a la una de la tarde con asistencia de los señores concejales, Martino, Gonzalez, Muñiz (Manuel) Granda, Muñiz (Pedro) y Diez, se leyó y aprobó la sesión del acta anterior.

Se acuerda convocar a la Junta de Sanidad para tomar las medidas higiénicas a contrarrestar los peligros que amenaza el cólera morbo asiático. Presentados por la Junta municipal los repartimientos de arbitrios municipales para el actual ejercicio económico que versan sobre pastos, leñas y ramon consignados en el presupuesto de ingresos, fueron aprobados en votación ordinaria, acordándose la exposición al público de los mismos por término de 8 días para reclamaciones que se produzcan, casuando estado pasado dicho plazo.

SESION DEL DIA 19.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Abierta la sesión a la una de la tarde con asistencia de los señores Concejales Martino, Gonzalez, Muñiz y Diez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Llegada la época de cumplimiento del art. 67 de la Ley orgánica municipal, quedó acordado que cada uno de los cinco pueblos del municipio formen por sí solos una sección, anunciando al público este resultado, para proceder en el mes entrante al sorteo de vocales asociadas.

SESION DEL DIA 26.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Se abrió la sesión a la una de la tarde con asistencia de los señores Concejales Martino, Gonzalez, Muñiz (Manuel) Diez y Muñiz (Pedro) y leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la circular número 156 relativa a la Ley de pesas y medidas métricas decimales, y se acordó girar a los pueblos del

municipio las visitas domiciliarias e imponer las multas y correctivos establecidos en el Reglamento a los habitantes que no estén provistos de las modernas y usen las antiguas.

Igualmente se acordó la reforma de los caminos vecinales y rurales, mediante la proximidad de la recolección de mieses.

SESION DEL DIA 2 DE AGOSTO.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Se abrió la sesión a la una de la tarde con asistencia de los señores Concejales Muñiz, Granda y Diez; y no habiéndose reunido el suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, se levanta en sentido ordinario.

SESION DEL DIA 9.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Abrióse la sesión a la una de la tarde, y habiendo suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, se dió lectura del acta más anterior que fué aprobada. Se acuerda la liquidación de la taberna de Rivota que el Ayuntamiento administra, entendiéndose ésta con el vendedor D. Ramon Coballes.

SESION DEL DIA 16.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Se abrió la sesión a la una de la tarde con asistencia de los señores Concejales Martino, Gonzalez, Muñiz (Pedro), Muñiz (Manuel), Granda y Diez, y leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Se entró en la orden del día, y en consonancia con el art. 68 de la ley municipal quedó acordado el sorteo de los vocales asociados para el día 21 del corriente a las 12 de la mañana.

Se acuerdan los procedimientos de apremio contra los deudores morosos por consumos y arbitrios municipales.

Se acuerda la distribución de fondos y pago a los empleados del municipio.

Se acuerda no haber lugar a la concesión de tres pies de roble que solicita Julian Muñiz, vecino de Oseja para la reforma de su casa de habitación, por ser estemporánea y carecer el Ayuntamiento de competencia para ello.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Se abrió la sesión a las 12 de la mañana con asistencia de los señores Concejales Muñiz (Manuel), Muñiz (Pedro), Martino, Granda y

Diez, quedando aprobada el acta de la anterior.

Agotados todos los particulares del capítulo 3.º de la Ley orgánica municipal, y practicada la operación á que se refiere el art. 68 resultó la elección de vocales asociados siguientes:

1.ª Sección de Oseja.—D. Domingo de Vega, D. Pedro Piñan Diaz y D. Gregorio Diaz.

2.ª Sección de Soto.—D. Migiml Diaz Martino y D. Bernabé Diaz.

3.ª Sección de Rivota.—D. Domingo Diaz Alonso.

4.ª Sección de Vierdes.—D. Pedro de Granda Redondo.

5.ª Sección de Pio.—D. José Redondo Fernandez.

Practicado el sorteo en la forma propuesta, se acordó se expusieran al público los nombres de los elegidos á los efectos del art. 69 y que se pasen los nombramientos á los interesados.

SESION DEL DIA 30.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion á la una de la tarde, á la que asistieron el competente número de Concejales para tomar acuerdo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda el otorgar la escritura de contrato con los vendederos de las tabernas de Oseja y Rivota que el Ayuntamiento administra por sí. Se acordó comisionar á D. Santiago Piñan, para que pase á la capital de provincia á verificar los pagos de consumos y contingente provincial del primer trimestre.

Se acordó designar el local de la casa de Ayuntamiento para las elecciones de Diputados provinciales.

SESION DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion á la una de la tarde en la forma dispuesta en el art. 104 de la Ley, se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordaron varias prevenciones sanitarias, comunicándolas á los habitantes del municipio para su debido cumplimiento.

SESION DEL DIA 13.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion á la una de la tarde con asistencia de los señores Concejales en suficiente número para tomar acuerdo, leyéndose á seguida el acta de la anterior que fué aprobada.

Se acuerda dar cumplimiento á la circular núm. 36 relativa á las

inyecciones del cólera morbo, convocando á la Junta municipal de Sanidad para tomar precauciones en la materia.

SESION DEL DIA 20.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion á la una de la tarde con asistencia de los señores Concejales, Martino, Granda y Diez, y como no sean en suficiente número para tomar acuerdo, se levanta sin efecto.

SESION DEL DIA 27.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion á la una de la tarde con asistencia de los señores Concejales en suficiente número para tomar acuerdo, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se acuerda que en el dia 30 del corriente se liquide y levante acta de arqueo por lo que resulte del presupuesto municipal del ejercicio anterior, toda vez que en ese dia terminan los tres meses de ampliacion por las resultas que aparezcan con los asientos de la Caja; y que practicada la operacion, se proceda por los obligados á ello, á la formalizacion de las cuentas de dicho ejercicio para su censura y aprobacion si la merecieren; con lo que se levanta la sesion.

El extracto que precede, está tomado de las sesiones públicas originales celebradas por la corporacion municipal á las que me remito. Y en cumplimiento del art. 109 de la Ley municipal vigente pongo el presente en Oseja de Sajambre á 25 de Octubre de 1884.—Santiago Piñan, Secretario.

Aprobado por el Ayuntamiento el extracto que precede en sesion ordinaria de esta fecha.—El Secretario, Santiago Piñan.—V.º B.º—El Alcalde, Mateo Diaz Caneja.

JUZGADOS.

D. Juan Bros Canella, Juez de primera instancia de esta ciudad de Leon y su partido.

Hago saber: que en los autos ejecutivos de menor cuantía seguidos por el Procurador D. Juan Ordoñez en representacion de D. Ricardo Lopez Osorio, vecino de esta ciudad y esto á nombre de Constantino Ramos Mayo que lo es de Igitüña en rebeldia contra D. Antonio Rodriguez Rodriguez, vecino de esta ciudad, sobre pago de pesetas, se dictó sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: que debía de condenar y condenaba á D. Antonio Rodriguez,

á que pague á D. Ricardo Lopez como representante de Constantino Ramos la cantidad de dos mil seiscientos noventa y seis reales con más el interés de un seis por ciento desde la fecha de su vencimiento y en las costas. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Bros.

Publicacion: dada y publicada fué la anterior sentencia per el Sr. don Juan Bros Canella, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en audiencia pública de hoy diez y nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, de que doy fé.—Ante mí, Martin Lorenzana.

La parte dispositiva inserta conviene literalmente con la de la sentencia y á la que me refiero; y para dar cumplimiento el párrafo segundo del artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil y á petición de la parte demandante he acordado en providencia de este dia se publique en el Boletín oficial de la provincia para que llegue á conocimiento del demandado.

Dado en Leon á veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Juan Bros.—Por mandado de su señoría, Martin Lorenzana.

Cédula de citacion.

El Sr. Juez de instruccion de este partido, por providencia del dia de hoy dictada en el sumario instruido en este Juzgado con motivo del hallazgo en el pueblo de Grajal de una cabeza de criatura como de un mes poco más ó menos; ha dispuesto se cite á Miguel Fernandez, vecino de Calzada, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias contados desde la insercion de la presente en el Boletín oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado bajo la multa de 50 pesetas á prestar la oportuna declaracion en dicho procedimiento criminal.

Y á los efectos acordados expido la presente cédula que firmo en Sahagun á 23 de Diciembre de 1884.—El Secretario, Matias Garcia.

D. Mapilico Gonzalez Perez, Juez de primera instancia de este partido de La Vecilla.

Hago saber: que por medio del presente cuarto edicto, se anuncia el fallecimiento de D. Juan Dalmau y Rabasa, Registrador que fué de la Propiedad de este partido, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 305 de la Ley Hipotecaria y con el fin de que sus herederos puedan en su dia retirar la fianza constituida para el desempeño del cargo.

Dado en La Vecilla á 20 de Diciembre de 1884.—Mapilico Gonzalez Perez.—Por mandado de su señoría, Leandro Matco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.												
ESTACION DE LEON.												
MES DE DICIEMBRE DE 1884.												
Días	A) En el observatorio				B) En la enfermería				C) En la finca			
	Temperatura máxima	Temperatura mínima	Temperatura media	Estado del cielo	Temperatura máxima	Temperatura mínima	Temperatura media	Estado del cielo	Temperatura máxima	Temperatura mínima	Temperatura media	
1	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
2	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
3	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
4	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
5	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
6	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
7	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
8	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
9	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
10	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
11	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
12	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
13	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
14	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
15	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
16	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
17	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
18	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
19	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
20	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
21	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
22	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
23	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
24	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
25	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
26	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
27	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
28	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
29	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
30	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	